



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XI - 10ª SESION ORDINARIA

5 de diciembre de 1995

24º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO, D.
*Jorge Raúl PASCUAL***

SECRETARIOS: D. *Jorge José ACEBEDO* y D. *Guillermo Ignacio LEON*

NOMINA DE LEGISLADORES

:
ABACA, Raúl Alberto
AIRALDO, José Humberto
BARBEITO, José Alfredo
BEOVIDE, Tradición
CAILLY, Eduardo Rodolfo
CALA LESINA, Rosario
CAPANO, Néstor
CORVALAN, Edgardo
DALTO, Rubén Omar
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DIEZ, Digno
FALCO, Luis Alberto
FRANCO, Jorge Alberto José
FRANCO, Victor
FUNES, Rogelio Angel
GAETE, Rubén Julio
GATTAS, Alberto Carlos
GONZALEZ, Miguel Alberto
GROSVOLD, Guillermo José
KUGLER, Juan Ricardo
LARREGUY, Carlos Alberto
LASTRA, Hugo Horacio
MANQUEO, Rubén Alfredo
MARTÍN, Jorge Néstor
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MENDIOROZ, Bautista José
MILESI, Marta Silvia
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PARSONS, Carmen Adriana
PASCUAL, Jorge Raúl
PEDRANTI, Miguel Ulises
PENROZ, Angela María Rosa
PEREZ, Héctor Ceferino
ROMERA, Remigio Luis
SALTO, Julio Rodolfo
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SOLARO, Daniel José Ramón
SOULE, Juana
VERANI, Pablo
Ausentes :
COSTA, Hugo Daniel
EPIFANIO, Ernesto Mario
MARTINEZ, Aldo Roberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 16 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador a Falcó realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura a la **resolución número 466/95**, que convoca a la sesión especial del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Señor presidente, en función de lo establecido en el artículo 2 de la norma legal que regula la Defensoría del Pueblo, voy a solicitar que se haga conocer a esta Legislatura la propuesta de la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - La propuesta es nominar al ingeniero Juan Ricardo Kugler por la titularidad y a la señora Juana Soulé para la adjunta en la institución de la Defensoría del Pueblo.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: De acuerdo a lo manifestado en Labor Parlamentaria hemos pedido con otros presidentes de bloque hacer uso de la palabra, respecto de expresar nuestra posición en este aspecto. En el caso del bloque del Justicialismo tenemos claramente definida cual es la situación, nosotros entendemos que no esta dada la oportunidad para la nominación del Defensor del Pueblo. Estamos absolutamente en contra que esta Legislatura sea quien nomine o proponga esta nueva estructura de funcionamiento dentro del Estado prevista desde hace siete años y que no se ha llenado no se por que causa.

Al final de una conflictiva acción de gobierno que ha dado estos lamentables resultados que tenemos en la provincia, se pretende designar un Defensor del Pueblo y un co-defensor; esta estructura le va a costar al Estado la suma cercana al millón de pesos anuales, va a servir para atender a quinientos mil rionegrinos que tienen que decirle a los gobernantes -mayoría y minoría, nosotros incluidos- que somos responsables de la tremenda crisis provincial que atraviesa por haber conculcado los mínimos derechos preceptuados en la constitución como garantizar salud, educación, seguridad y justicia, que esta provincia recién esta mostrando atisbos de vocación de querer solucionarla, lo digo por las expresiones públicas a futuro y no por hechos concretos. En consecuencia mi bloque votará por la negativa, primero porque no queremos estar en el futuro siendo participe de la compra de camionadas de papel que servirán para que quinientos mil rionegrinos tengan que estampar su firma diciendo que en todos estos años han visto conculcados muchos de sus derechos.

Creemos que de nombrar una Defensoría del Pueblo debería hacerse con mucho más personal y mucha más gente que la propuesta porque evidentemente las fallas han sido terribles, el pueblo ha estado ausente en cuanto a la garantía real de poder llevarle mínimamente alguno de los preceptos que exprese anteriormente.

Por qué esta rapidez de nombrar un cuerpo que está en la Constitución y que se bien es cierto hace falta, hace falta en el marco de un próximo gobierno, con otras condiciones políticas y otra conformación legislativa que permitiría al pueblo de la provincia de Río Negro comenzar a transitar un camino de credibilidad si es que en serio queremos que el pueblo nos acompañe a sacar esta provincia o por lo menos a intentarlo.

No vemos posible que esta designación cumpla un mandato efectivo en este marco político, viejo desgastado y de decisiones muchas veces apresurada, muchas veces malas y unas cuantas plagadas de tremenda soberbia. Hoy la situación política es otra, la vocación de las personas elegidas que han manifestado querer sacar de este desastre a la provincia es otra, esto es evidente, también es otra la vocación de transitar un camino junto al pueblo.

Venimos a esta sesión especial para no tener que pagar los costos de otros, nunca más vamos a pagar los costos de otros, nunca más vamos a ser utilizada nuestra ausencia para pagar costos de otros. Cada cual en el devenir democrático debería tener la valentía y la hombría de pararse y decir las verdades como corresponde, nosotros por la elección del senador tuvimos que pagar un altísimo costo, no hay ninguna duda que no vinimos a elegir el senador nominado en esa oportunidad, sin embargo corrimos con costos y todavía aún lo estamos pagando.

Nuestra voluntad es votar en contra, votar no, un no bien grande, lo que implica decir que el Justicialismo de la provincia se opone a la nominación del Defensor del Pueblo con esta Legislatura, con este funcionamiento democrático lamentable y como prueba de que ésta no es una descarnada oposición al próximo gobierno, creo que constan en esta Legislatura elementos de sobra que hemos aportado desde el Justicialismo para que el próximo gobierno pueda ser mucho mejor de lo que piensan sus propios interpretes. Queremos que esta provincia se salve, no queremos una intervención, que quede claro y lo quiero expresar públicamente, vamos a hacer lo imposible para que esto no ocurra, pero también queremos que se haga un acto de constricción necesaria, hoy no es la oportunidad política de la nominación del Defensor del Pueblo, vuelvo a reiterar, necesitaríamos mil camiones de papeles para que este defensor comenzara a trabajar sobre cosas que ya han sido conculcadas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Señor presidente: De la lectura de la Constitución de la provincia de Río Negro surge que el Defensor del Pueblo es el que viene a atender todo aquello que signifique la defensa de los derechos individuales y colectivos de la gente frente a los actos de la administración pública. En el momento que se incorpora a la Constitución de Río Negro esta figura, el pueblo no había vivido al avasallamiento permanente a sus derechos individuales y colectivos como los que padecieron en estos años que nos precedieron y en este actual turno constitucional del gobierno del doctor Horacio Massaccesi.

Hoy se hace más necesario que nunca la figura del Defensor del Pueblo para garantizar los derechos individuales y colectivos frente a lo que es ya una realidad, que es la agresión permanente que ha sufrido este pueblo producto de las acciones de gobierno, en lo económico, en lo político, en lo moral y en lo institucional; lo hemos dicho a lo largo de estos cuatro años en este recinto cuando se le impide al pueblo de la provincia de Río Negro hacer uso de su recurso más importante, más trascendente y más genuino que es la coparticipación federal, hoy comprometida durante varios años.

Hablamos de los derechos de los municipios, también avasallados en su momento por las distintas modificaciones de la ley de coparticipación; hablamos de los derechos de los empleados públicos que tuvieron que poner en estos últimos años de su bolsillo más de lo que le correspondía para tratar de financiar la Caja de Previsión o el IPROSS; hablamos de los derechos de esos mismos empleados públicos que hoy ni siquiera pueden cobrar puntualmente sus salarios; hablamos de los derechos de los prestadores o de los proveedores con los cuales se mantienen atrasos impresionantes; hablamos de tantos derechos individuales y colectivos que han sido lesionados.

La mayoría legislativa archivó en algún momento causas como la del Banco de la Provincia o Sapse y tantos pedidos de informe no contestados y tantas cosas que leímos en los diarios en este último tiempo.

Nuestro bloque presentó un proyecto casi burocráticamente cumpliendo una formalidad necesaria para hacer un aporte ante la necesidad de cumplir el mandato de la Constitución y las leyes para que exista en la provincia de Río Negro el Defensor del Pueblo, creo que nuestro proyecto tiene un año y medio presentado en esta Legislatura con nombre y apellido del titular para la Defensoría del Pueblo y el adjunto. En Labor Parlamentaria hemos quedado en no ventilar nombres, voy a decir sin mencionar nombres que se trataba de personas no afiliadas a ningún partido político y que contaban en sus currículum con la suficiente idoneidad y experiencia para hacerse cargo de la tarea. Tampoco pensábamos que esa tenía que ser la persona que esta Legislatura eligiera para Defensor del Pueblo, era un aporte.

Al Defensor del Pueblo lo eligen las dos terceras partes de la Legislatura a propuesta de Labor Parlamentaria, esto y decir unanimidad es lo mismo, cuando la ley expresa las dos terceras partes de la Legislatura claramente esta incorporando a la mayoría simple y a las minorías en una decisión para que sea por unanimidad para garantizar que aquel que vaya a defender al pueblo sea elegido por un gran consenso que aleje toda posibilidad de partidismo o de manipuleo.

Si estos principios se alteran por otros tipos de asuntos, acuerdos o pactos, este es el momento histórico de denunciarlo, que mediante acuerdo que desconocemos en sus alcances y connotaciones, se estafa este principio de unanimidad y se establece un principio de una mayoría de las dos terceras partes porque a la mayoría se le incorporan algunos legisladores.

No puede el Defensor del Pueblo ser elegido producto de un acuerdo, nosotros tenemos que vehicular simplemente una propuesta que habla de unanimidad de la clase política para designar a alguien que este lejos del poder y del partido gobernante a los efectos que pueda ejercitar esa función, la propuesta votada por la Unión Cívica Radical y el bloque que preside Jorge Franco esta incluyendo personas pertenecientes a un partido político y al actual gobierno, coparticipe a través de sus postura en esta Legislatura de muchas cosas que tal vez hay que revisar si realmente queremos defender los derechos individuales y colectivos de la ciudadanos de Río Negro.

No critico al legislador Kugler en función a la pertenencia a su partido y a sus ideas por haber levantado la mano en las oportunidades que lo ha hecho y que nosotros no estábamos de acuerdo, será su deber, su derecho, su conciencia, su obligación y su honor el que lo habrá impulsado a tomar esa conducta que no nos corresponde juzgar a nosotros, por eso que es difícil pero hay que intentar separar el nombre, la persona, la trayectoria, el honor, la familia del legislador Kugler de lo que es la figura de lo que nosotros entendemos debe ser la de Defensor del Pueblo.

No vamos a gambetear a este tema, no vamos a decir la frase remanida, no tenemos nada contra la persona pero esto es una cuestión institucional, tenemos algunas reservas también hacia la conducta política de la persona que se menciona para defender los derechos de la provincia de Río Negro. No en un sentido peyorativo ni de juzgamiento, en una posición esgrimida, si no hubiese sido Kugler e hubiese sido cualquier persona de este gobierno, nosotros hubiésemos dicho lo mismo con el desagrado que nos produce tener que hablar en estos términos, cuestionar o votar en contra a una persona como el ingeniero Kugler.

No es conveniente que estas dos terceras partes que se pueden llegar a conseguir por un acuerdo político interpartidario o de grupos se elija hoy el Defensor del Pueblo, porque el primer perjudicado seguramente va a ser el ingeniero Kugler y nada más lejos de nuestro pensamiento.

Después de cuatro años de estar aguantando y soportando en nombre de los intereses del pueblo de la provincia de Río Negro muchos atropellos a los derechos individuales y colectivos de la gente, muchas leyes, disposiciones y reglamentaciones que fueron perjudicando el patrimonio y la historia de la provincia de Río Negro, ha sido muy duro estar en la oposición estos cuatro años, por dos razones, por que perdimos todas las votaciones y no pudimos insertar nuestros conceptos y nuestras ideas, y porque esa función nos ha colocado en una tribuna normalmente áspera y compleja.

Hoy lo tengo que decir y que conste en el Diario de Sesiones de la Legislatura, que estoy total y absolutamente arrepentido de no haber concurrido al recinto de la legislatura en oportunidad de la elección del senador que nos ha marcado como integrante de la oposición, cómplice frente a lo que seguramente y por decisión del pueblo de la provincia de Río Negro fue una de las cosas que más duro les pegó a sus garantías, libertades y moral, como fue la elección del doctor Massaccesi como senador. Estoy arrepentido de no haber bajado al recinto y haber sido interpretado como un acto de complicidad, me arrepiento hoy en esta sesión y luego de la reunión de Labor Parlamentaria, no ayer, ni cuando tuvimos que soportar tantos reportajes, preguntas y requisitorias de la sociedad rionegrina. No estamos seguro que haya sido una decisión adoptada por la oposición en su conjunto para perjudicar al oficialismo y que Massaccesi no salga senador. Hoy no nos arrepentimos, pese a lo que pueda significar en la persona del ingeniero Kugler a quien respetamos profundamente, no nos arrepentimos de denunciar este pacto y de votar por no a la propuesta del Defensor del Pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Es para fundamentar el voto negativo de nuestra bancada a la moción que se ha formulado para la designación del Defensor del Pueblo, dejando a salvo la figura personal del señor Kugler, sino que coincidiendo con lo expresado por el legislador preopinante, nosotros habíamos adherido a la propuesta de otro nombre que formuló el Movimiento Popular en su oportunidad y si mal no recuerdo en oportunidad de debatirse la ley de creación del Defensor del Pueblo nosotros habíamos abogado por la neutralidad política de esa designación para que no quede ninguna duda de que va a servir cabalmente a los intereses del pueblo y no tenga roces o emparentamiento con el partido del gobierno. No es este el caso de las personas que se proponen que precisamente surgen de un acuerdo político y el titular es un cabal representante de la Unión Cívica Radical; nosotros hubiéramos preferido una designación menos emparentada con el partido del gobierno, porque sin poner en tela de juicio lo honestidad personal, nosotros tenemos la sospecha de que estas bancas pueden estar en determinado momento a disposición del partido y no de la gente que en realidad es la necesita esta representación.

En el caso de la persona designada como adjunta por la misma razón votamos por la negativa, porque aquí cuando la Constitución habla de dos tercios con la participación necesaria de las minorías en la decisión en el consenso, aquí se produce que también esta segunda designación esta impuesta por el bloque de la mayoría. Por esa razón es que vamos a expresar el voto negativo a las personas propuestas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: He escuchado las expresiones de los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, creo que hay que diferenciar interpretaciones de raigambre constitucional de expresiones de análisis político momentánea, fundamentalmente en lo hace al presidente del bloque del Movimiento Popular, el legislador que he citado argüye que esta sesión especial, que ha sido convocada para tratar la designación del Defensor del Pueblo requiere de una mayoría tal que caprichosamente el interpreta que es unanimidad, el dice que los dos tercios son la unanimidad, dos tercios son dos tercios.

Hablaron de la oportunidad, de que esta legislatura tiene agotada la oportunidad de designar a quien acá estamos haciendo y si yo no me equivoco nuestro mandato dura hasta el 10 de diciembre o sea que podemos votar por voluntad del pueblo de Río Negro. Hablan del costo de funcionamiento esta estructura constitucional, pero por otro lado afirman que el pueblo padeció problemas y que hoy es más necesario que nunca el Defensor del Pueblo, unos dicen una cosa y otros dicen otra; el costo no hay que tenerlo en cuenta porque está previsto en la Constitución porque es una institución que creo la misma. El costo de la Legislatura es grande, entonces cerrémosla y el costo va a ser menor, vamos a ahorrar veintipico millones de pesos, es esta la interpretación, hay que gastar menos entonces cerremos las instituciones que crea la Constitución, este era el criterio de los militares, eliminemos el Congreso, ahorremos y pongamos al general "Mandioca" en la Casa de Gobierno con cuatro ministros y ahorramos plata. Las instituciones que establece la Constitución están para ser cumplidas y de lo que nos tenemos que arrepentir es de no haberlas instrumentado antes, no de no instrumentar lo que la Constitución prevé.

Hablaba de las oportunidades políticas y entonces ahora hablan de acuerdos y acaso la unanimidad que dicen que tiene que tener la designación de este cargo no es un acuerdo, pregunto, la unanimidad es un desacuerdo?, hay acuerdo de las dos terceras partes o más de lo que requiere la ley que estableció esta institución y si el acuerdo logra las mayorías pertinentes la institución existe.

Quiero expresar dos cosas, por una parte que los legisladores que integran este bloque están en libertad de acción para votar como quieran esta propuesta y en segundo lugar me parece que el legislador Salto es fácil de convencer, le falta voluntad, convencimiento, porque ahora dice que no vino a la sesión y hoy descubre que había un acuerdo, por qué si estaba tan convencido el día de la sesión cuando estábamos todos los legisladores de la oposición reunidos no manifestó el convencimiento porque previamente debería haber echo un análisis porque la situación era demasiado importante para saber si había que venir o no a este recinto, porque si en aquel momento todos los legisladores de la oposición dijimos y firmamos un acta que no veníamos a acá porque desarrollamos una estrategia que también fue planteada por el y ahora viene a echarle la culpa a los demás, parece que Poncio Pilatos

versión '95 aparece en Río Negro para echarle la culpa a los demás, asuma que tomamos una decisión todos juntos convencidos que no interpreto la prensa o algún sector lo que hicimos, no significa que no la tomamos convencidos, estábamos todos convencidos, o quiere que recuerde todas las conversaciones que tuvimos en la sala de reuniones del bloque que preside el legislador Digno Diez. Señor Salto, usted tiene muy frágil memoria y quiere que le diga una cosa, pensé que su convencimiento y la defensa de sus ideas la hacía con una voluntad férrea, usted hoy está demostrando que quiere lavarse las manos, asuma la responsabilidad, yo no digo que haya sido el camino acertada, pero fue la estrategia que tomamos todos en su conjunto, porque si al revés hubiésemos venido a la sesión y Massaccesi hubiera salido senador igual nos hubiesen acusado de dar quórum y permitir la sesión y que los legisladores radicales que estaban en contra no se opusieran, o no fue uno de los argumentos que usted bajo en la reunión, a mi poco me importa, porque lo que he hecho en ocho años de mandato lo hice convencido y cuando desde mi banca pedí el juicio de los responsables del banco en esta misma Legislatura y perdí la votación lo hice convencido, cuando interpelamos a los ministros, o con SAPSE lo hice convencido. Si hay que mostrar quien fue oposición vamos a mostrar, tengo los proyectos y los Diarios de Sesiones de esta Legislatura para ver quien se opuso más a la política desarrollada por Massaccesi.

Hoy estamos de acuerdo en votar este cargo porque consideramos que a quien proponemos como titular que es el legislador Kugler y a la legisladora Soulé merecen la confianza de todos los rionegrinos porque nadie puede observarla a ninguna de esas personas, ni moral, ni siquiera políticamente, han tenido una actuación y sus antecedentes están a disposición de todos los rionegrinos, hoy votamos convencidos, yo lo hago cumpliendo un mandato, primero el mandato de mi conciencia y segundo el mandato del pueblo que me voto, hasta el 10 de diciembre esta es la propuesta que voy a sostener. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - El concepto del bloque de la Unión Cívica Radical en cuanto al instituto del Defensor del Pueblo en cuanto a las calidades que debe investir quienes vayan a desempeñar este importante cargo que prevé nuestra Constitución, se relaciona fundamentalmente con la calidad de las personas. La Defensoría del Pueblo es por definición una magistratura de autoridad, en función de esto queremos dejar bien sentado que el fundamento de las propuestas debe centrarse en la calidad de las personas y cualidades cívicas de las personas propuestas. No hemos escuchado en ninguno de los discurso que antecedieron una sola objeción en este aspecto, rescato únicamente del presidente del bloque del Movimiento Popular como óbice para las nominaciones que en este momento se realizaron para el cargo de titular y adjunto, un solo echo que es el de pertenencia de los propuestos a una fuerza política, este es el mundo del revés, que en la democracia la pertenencia consecuente a un partido político, porque pareciera que ese es el pecado de Kugler, haber pertenecido siempre a la Unión Cívica Radical o el pecado de Juana Soulé que perteneció siempre al Justicialismo, pareciera que esta cuestión de la definición política fuera un desmedro para el imparcial ejercicio de esta magistratura.

Repasaba el currículum de Juan Kugler en su vida pública, familiar, en su actividad laboral y realmente sólo encuentro antecedentes que sirven para la aprobación, no encuentro en ningún caso la participación con ninguna dictadura de las que agravió a la Argentina, igual es el caso de la legisladora Soule. Es mal argumento el definir la pertenencia a un partido político que integra la democracia argentina, no es un óbice para el desempeño de esta magistratura. Además hay contradicciones en lo que decía el legislador Salto, porque sin mencionar a la persona por ellos propuesta, voy a seguir en esa línea y sin pretender recoger el argumento de pertenecer a una fuerza política supone, un impedimento para el imparcial ejercicio de esta magistratura. Quiero recordarle al legislador Salto que la persona que ellos propusieron, no sólo tuvo pertenencia a una fuerza política, sino que fue candidata en el segundo orden de importancia en los cargos electivos de 1991 de una de las fuerzas que participó en esa elección, de manera que fundamentalmente yo quiero demostrar que las personas que hoy estamos proponiendo son idóneas para estos cargos y las vamos a sostener. El legislador Diez habló que no es la oportunidad porque esto originaría una fuerte erogación, pero esta erogación es la misma que votamos cuando sancionamos la ley, porque el organigrama de la Defensoría del Pueblo lo incorporamos en la propia ley, entonces no podemos sorprendernos hoy de que el funcionamiento de un instituto tan importante genere un gasto, no en la dimensión que mencionaba el legislador Diez, pero indudablemente la puesta en marcha de este instituto va a generar un gasto, pero no un gasto de la magnitud que el pretende, mal se puede defender al ciudadano de la burocracia, que esa es la función de la defensoría del pueblo creando un nuevo órgano burocrático donde se cargue camionadas de papel, acá se trata de crear una magistratura de autoridad con dos personas que representan al pueblo de la provincia que señalen los errores que se cometen desde la administración para que esta mejore y sirva a los intereses del pueblo rionegrino.

Vamos a sostener la propuesta de Labor Parlamentaria. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Quisiera hacer dos aclaraciones, la primera al legislador Franco, para decir que yo no he calificado, porque no me corresponde, ni juzgo, ni califico, no dije pacto espurio ni negocio económico, no dije nada feo, dije que ha habido un acuerdo que quiero que quede perfectamente aclarado esa posición porque además el acuerdo está a la vista.

La aclaración que quería hacerle al legislador de Barriazarra es que yo estoy cuestionando la pertenencia al mismo partido político del Poder Ejecutivo, sería saludable que pudiera ser una persona bien opositora entonces ejercería con más ahínco esa posición, no me gustaría que se interpretaran mal las cosas.

Respecto de la postulación que el Movimiento Popular ha hecho hace un año y medio, me parece que la contestación o las observaciones son un poco tardías, si en ese momento se hubieran dicho nosotros habríamos avanzado, inclusive dejando de lado esa candidatura y tendríamos Defensor del Pueblo hace rato. Quiero rescatar que fue, como lo dije en un principio, un aporte que estaba sometido a conversación, que hoy no esta producto de este acuerdo político, que vuelvo a repetir no califico.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Manifesté una realidad, nosotros no creemos que exista un óbice en que la persona que había sido propuesta por el Movimiento Popular claramente pertenecía a un partido político, simplemente eso, señalábamos una cierta contradicción y el legislador Salto cambia el discurso porque antes se hablaba de la pertenencia política de los candidatos, la legisladora Soule no pertenece al oficialismo que esta en el gobierno en este momento. En el caso de la propuesta del Movimiento Popular de ninguna forma lo hacía como observación de un óbice para la designación, simplemente señalaba una realidad.

SR. PRESIDENTE (Pascual) Vamos a proceder a la votación nominal de la propuesta elevada por la Comisión de Labor Parlamentaria que corresponde para el Defensor del Pueblo titular en la persona de Juan Kugler y el adjunto en la persona de Juana Soulé. Los legisladores que estén de acuerdo con la propuesta votaran por la afirmativa y aquellos que no lo estén por la negativa.

-Votan por la afirmativa los legisladores: Abaca; Airaldo; Barbeito; Beovide; Cala Lesina; Capano; Corvalan; Dalto; de Bariazarra; Falco; Franco, Jorge; Franco, Victor; Funes; Gaete; Kugler; Manqueo; Martin; Massaccesi; Mayo; Mendioroz; Milesi; Parsons; Pascual; Pedranti; Perez; Romera; Sanchez; Soule; Verani.

-Votan por la negativa los legisladores: Cailly; Diez; Gattas; Gonzalez; Grosvald; Larreguy; Lastra; Martinez; Nemirovsci; Penroz; Salto; Solaro.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada la propuesta elaborada por Labor Parlamentaria por veintinueve votos a favor y doce votos en contra por lo tanto quedan nominados como Defensor del Pueblo titular el ingeniero Juan Ricardo Kugler y como adjunta la señora Juana Soulé.

Oportunamente se les comunicará la fecha de asunción en este recinto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión especial.

-Eran las 17 y 15 horas.